

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 11 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 689 de fecha 08.07.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato por faena de la persona que a continuación se indica, para ejecutar el Proyecto "Construcción Veredas varios sectores comuna de Requínoa", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad FRIL 2009, con el propósito de absorber mano desempleada de la Comuna. Adjunta contrato de trabajo de fecha 02.05.2011.

CONTRATO POR FAENA

- Jorge Soto González RUT 10.117.065-9, Jornal, monto \$ 172.000, a contar del 04.07.2011 al 31.07.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Inversión Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE contrato de fecha 02.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que más adelante se indica, para ejecutar el Proyecto "Construcción Veredas varios sectores comuna de Requínoa" por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad FRIL 2009, con el propósito de absorber mano desempleada de la Comuna.

CONTRATO POR FAENA

- Jorge Soto González RUT 10.117.065-9, Jornal, monto \$ 172.000, a contar del 04.07.2011 hasta el 31.07.2011.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.